

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y MATRICES DE RIESGOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-015-2013

Objeto: *“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será los estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y Reversión del corredor Villavicencio – Yopal, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato”.*

En Bogotá D.C., siendo las 10:08 a.m. del veintinueve (29) de enero de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 220 del Decreto 19 de 2012, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*, se permite dar inicio a la presente Audiencia de Aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo y a las Matrices de Riesgos correspondientes al Proceso de Selección de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-015-2013.

En primera instancia el Gerente de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica manifiesta que se encuentran presentes en la presente Audiencia el estructurador externo del proyecto, funcionarios de las áreas intervinientes en el Proyecto y los abogados de la Gerencia de Contratación responsables del presente Proceso de Selección. Seguidamente, ilustra a los asistentes respecto del Orden como se llevará a cabo el desarrollo de la Audiencia, así:

Podrá intervenir la persona que asiste por cada uno de los diez Precalificados al presente Proceso de Selección por un término máximo de diez (10) minutos, en primer lugar para presentar Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública y en segundo término presentar observaciones de manera específica respecto de las Matrices de Riesgos. Se aclara que los terceros que deseen intervenir podrán hacerlo posteriormente, máximo por diez (10) minutos a cada uno, pero sus intervenciones deberán tener relación con los documentos del proceso.

Al final de todas las intervenciones la Entidad, atendiendo la cantidad y complejidad de cada una de ellas, analizará si se dará respuesta a las mismas en esta audiencia o si se procederá en tal sentido por escrito, caso en el cual dichas respuestas serán publicadas en el SECOP, decisión que se tomará al finalizar la presente Audiencia.

El Gerente de Contratación añade que si no hay observaciones orales, que en esencia es la filosofía de esta Audiencia, se aceptarán también observaciones por escrito, las cuales serán publicadas en compañía del Acta de esta Audiencia.

Precisado lo anterior, se dará el uso de la palabra a los Precalificados correspondientes al Proceso de Selección de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-015-2013 en el orden que se señalará a continuación, conforme a la Resolución de Conformación de Lista de Precalificados No. 1390 del 29 de noviembre de 2013:

Hacen presencia en la presente audiencia los representantes o apoderados comunes de los precalificados ESTRUCTURA PLURAL CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. – PAVCOL S.A.S. – SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A., ESTRUCTURA PLURAL INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA y ESTRUCTURA PLURAL ARAUCA 3, quienes manifiestan no tener observaciones, dejando constancia que se reservan el derecho de presentar observaciones en instancias posteriores.

Igualmente se deja constancia que por parte de los precalificados ESTRUCTURA PLURAL MARIO ALBERTO HUERTAS COTES – CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. CASA – HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA – CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA, ESTRUCTURA PLURAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S. – SUCURSAL EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA COPIA COLOMBIA – IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED, ESTRUCTURA PLURAL SAC 4G, ESTRUCTURA PLURAL SINOHYDRO GROUP LTD. – SP INGENIEROS S.A.S. – CONINSA RAMON H S.A. – COINTER CONCESIONES S.L. – CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA – EXPLANAN S.A. – INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. INGEVÍAS S.A.S., ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN & BINUI – GRODCO, ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES y ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA VIAS DEL DESARROLLO 3, no se hicieron presentes sus representantes o apoderados comunes en la realización de la presente audiencia.

A continuación, se dio el uso de la palabra a los terceros interesados en intervenir, quienes manifestaron no tener observaciones.

Finalmente el Gerente de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica manifiesta a los asistentes que la Entidad dará repuesta oportuna a las observaciones que sean presentadas por los Precalificados por escrito.

Siendo las 10:12 a.m. del veintinueve (29) de enero de 2015, se da por terminada la presente Audiencia de Aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo y a las Matrices de Riesgos correspondientes al Proceso de Selección de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-015-2013. Se deja constancia que el listado de asistencia a la Audiencia se adjunta y hace parte integral de la misma. Asimismo se deja constancia que la Audiencia consta en registro filmico.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2015.

(Original Firmado)

GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Gerente de Contratación - Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: María Yahvezzine Del Castillo L. / Javier Hernando Parada S. / Juan Carlos Avendaño A. – Abogados GIT Contratación – Vicepresidencia Jurídica